



CERTIFICADO  
 FECHA: 20 MAYO 2025  
 ADELINA TENAZOA AREVALO  
 SECRETARÍA SUPLENTE  
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 192 -2025-GRL-GR

Belén, 6 de mayo del 2025



Visto; el Memorando N°469-2025-GRL-GR, de fecha 06 de mayo del 2025, Resolución Ejecutiva Regional N°478-2024-GRL-GR, de fecha 23 de octubre del 2024 y la Resolución Ejecutiva Regional N°034-2025-GRL-GR, de fecha 06 de enero del 2025 mediante las cuales el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, Designa y Ratifica al **CPC. ROGER CARDENAS APASA**, en el cargo de confianza como Director Ejecutivo del Organismo Público de Infraestructura para la Productividad-OPPIP del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;



### CONSIDERANDO:



Que, la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";



Que, el **artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa**, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;**



Que, del Memorando N°469-2025-GRL-GR de fecha 06 de mayo del 2025, se tiene que se da por concluida la **DESIGNACIÓN** al **CPC. ROGER CARDENAS APASA**, a partir del 06 de mayo del 2025, en el cargo de confianza como Director Ejecutivo del Organismo Público de Infraestructura para la Productividad-OPPIP del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;



Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
FECHA: 20 MAYO 2025

*[Handwritten signature]*

Amazonas  
Maravilla Natural del Mundo

ADELINA TENAZOA APELINO  
FEDATARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 192 -2025-GRL-GR

Belén, 6 de mayo del 2025

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, la **DESIGNACIÓN** al **CPC. ROGER CARDENAS APASA**, a partir del 06 de mayo del 2025, en el cargo de confianza como Director Ejecutivo del Organismo Público de Infraestructura para la Productividad-OPPIP del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.



**Artículo 2°.- Notificar**, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

*[Handwritten signature]*

Jorge Rene Chavez Silvano  
Governador Regional

